

3 DIAS QUE CAMBIARON LA HISTORIA

Jueves 15 de abril.- Novena reunión de la Comisión Negociadora sobre Aserco. La mañana se dedica a la denuncia por los representantes de los trabajadores de los hechos acontecidos durante la Semana Santa (no renovaciones de contrato e incumplimiento de compromisos). Es la constatación de que las cosas empiezan a cambiar, Recursos Humanos debe tener instrucciones de hacer evidente que se han acabado los buenos tiempos y de sacar el látigo.

Por la tarde se negocia hasta bien tarde, la Dirección exige a los Sindicatos la firma de un preacuerdo. Un Director General dice " O CAIXA O FAIXA", la suerte está echada. Los sindicatos se niegan, necesitan un tiempo para pensarlo y poder consultar con los trabajadores. Se queda para dar una respuesta el día 20.

Lunes 19 de abril.- Los sindicatos reúnen sus plenos de delegados para informarlos de la situación y por la tarde convocan una Asamblea con el personal de los servicios afectados. Durante 3 horas se expone el contenido de la propuesta de la Empresa, se valoran y se discuten ampliamente las consecuencias de firmar un acuerdo o de no firmarlo; todas las opiniones son escrupulosamente respetadas y la amplia mayoría de los trabajadores que intervienen están en contra del acuerdo.

Martes 20 de abril.- Por la mañana se celebra un referéndum para saber la opinión del personal afectado, se vota libre y secretamente.

A las 14 horas se tiene el resultado: de los 70 trabajadores afectados, 33 han votado que NO, 28 que SI, 2 votos en blanco y un voto nulo.

Más tarde reunión con la Empresa, los representantes de los trabajadores manifiestan a la Dirección la imposibilidad de firmar el acuerdo, la Dirección da por acabada la negociación e informa que se enviarán las cartas a los trabajadores comunicándoles el traslado a Aserco en aplicación del Art. 44 del Estatuto de los Trabajadores.

A la mañana siguiente los 70 trabajadores de Sistemas y Gestión de Edificios, reciben esta carta que les comunica que el 1 de Mayo dejarán de pertenecer a Aguas de Barcelona.

Referéndum ASERCO 20/04/2004

Apruebas la propuesta de la Empresa para el traslado del personal de Sistemas de Información y Gestión de Edificios a Agbar Servicios Compartidos.

SI NO

Se ruega hacer una cruz en la casilla de la opción que elijas.
Las papeletas no marcadas, se consideran votos en blanco.

135 AÑOS DE HISTORIA DE SGAB
A HACER PUÑETAS



A.T.A.B.

Federació de Sindicats de Catalunya
U.S.C. - C.T.I.

EL TORREÓN

EDITA : L'ASSOCIACIÓ DE TREBALLADORS D'AIGÜES DE BARCELONA



SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

En Barcelona, 20 de abril de 2004

Plaza de Sant Joan, 30-43
Tel. 93 342 20 00 - Fax 93 342 20 70
Apartado de Correos 261
08002 BARCELONA

Estimado

El objeto del presente escrito es comunicarle que en fecha 15 de abril de 2004, ha sido formalizado el Acuerdo de transmitir el conjunto de activos afectos a la actividad de Sistemas de la Información de Sociedad General de Aguas de Barcelona SA, la cual será realizada por AGBAR SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A., sociedad perteneciente 100% al Grupo AGBAR.

La referida transmisión se realiza en el marco de un proceso de reorganización de los servicios comunes a las diferentes unidades de negocio empresarial, al objeto de conseguir un incremento sustancial en la eficiencia de los mismos.


Con dicha operación, quedarán integrados en la plantilla de AGBAR SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A. la totalidad de trabajadores afectos a la actividad objeto de transmisión, entre los que Vd. se encuentra. Por encontrarnos en un supuesto de sucesión de empresa, de los previstos en el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores (E.T.), es por lo que, de conformidad con lo establecido en el mismo, se le comunica que:

1. El nuevo empresario (AGBAR SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.) quedará subrogado en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social del anterior empresario (Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA)
2. Asimismo, las condiciones tanto laborales como económicas que tiene reconocidas actualmente, no se verán alteradas como consecuencia de la transmisión, quedando en todo momento sujetas a lo previsto en el art. 44 del E.T.
3. Las relaciones laborales de los trabajadores afectados por la presente subrogación empresarial, seguirán rigiéndose por el Convenio Colectivo que en el momento de la transmisión fuere de aplicación a la empresa cedente, en los términos previstos en el art. 44.4 del E.T.
4. A todos los efectos, la subrogación de personal será vigente a partir del próximo día 01 de Mayo de 2004.

Rogándole se sirva firmar el recibo de la presente, sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.


Fdo. Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA
Carlos De la Mora Brugada
Director de Gestión de Recursos Humanos

RECIBI


Fdo. Agbar Servicios Compartidos, S.A.
Xose Puga Insua
Director General

El trabajador

La Dirección de Aguas de Barcelona echa a 70 trabajadores

La Alta Dirección de Aguas de Barcelona desde sus poltronas de salarios suntuosos y pensiones astronómicas ha decidido acabar con las garantías económicas y sociales de todos los trabajadores de Aguas de Barcelona por la vía más expeditiva de todas; la segregación de la plantilla en empresas del Grupo.

Dos meses de negociación no han impedido que en el texto de la propuesta final figure la frase maldita “*los trabajadores extinguen su relación laboral con SGAB e inician una nueva con ASERCO*”. Todos los intentos del Comité de encontrar vías alternativas que impidieran la desvinculación definitiva de los contratos con SGAB han sido infructuosos, chocaban con el objetivo prioritario de la Dirección: conseguir que un grupo de trabajadores dejara de pertenecer a la plantilla de la empresa.

Han mentido desde el principio al proclamar que su intención era respetar las condiciones económicas y sociales de los trabajadores que quieren trasladar a ASERCO, no solamente no se respeta hoy a los afectados de Informática y Arquitectura sino que la intención es destrozar las condiciones laborales de toda la plantilla.

Dicen que el modelo histórico de relaciones laborales en Aguas de Barcelona es obsoleto y que hay que asumir un nuevo marco, es evidente el marco que nos proponen: INSEGURIDAD Y PRECARIEDAD LABORAL.

Hoy la presión es total sobre el Comité de Empresa para que firme un acuerdo que permita maniobrar a la Dirección sin problemas, se le pide al Comité que firme su propio suicidio.

Si hoy permitimos que los compañeros de Informática y Arquitectura salgan de Aguas, mañana no tendremos nada que decir cuando se deshagan de otra Sección o de un Centro de Trabajo entero.

Nos estamos jugando la supervivencia, hay poca cosa que pensar, lo que no hagamos hoy no tendremos tiempo de hacerlo después. La primera movilización que se planteó demostró que toda la plantilla podía plantar cara y que la Dirección a la única cosa que le teme es al escándalo en los medios de comunicación.

LUCHEMOS

IMPIDAMOS EL DESMEMBRAMIENTO DE SGAB

JUNTOS LO CONSEGUIREMOS

AIGÜES SI - ASERCO NO



NOTA INFORMATIVA A TODOS LOS TRABAJADORES DE AGUAS DE BARCELONA

Hoy día 22 de Abril a las 10 de la mañana se ha reunido el Comité Intercentros conjuntamente con las secciones sindicales de ATAB, CCOO y UGT, para realizar un seguimiento del proceso de negociación de ASERCO.

Ante la comunicación oficial por parte de la Empresa notificada en el día de ayer mediante carta conjunta de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos de la Sociedad General de Aguas de Barcelona y la Dirección General de Agbar Servicios Compartidos, S.A., de la decisión de transmitir de acuerdo con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores a todos los trabajadores de los servicios de Gestión de Edificios y de los Sistemas de Información, a la empresa Agbar Servicios Compartidos Sociedad Anónima, el Comité Intercentros ha tomado los siguientes acuerdos:

- Manifestar nuestra absoluta oposición a esta decisión a la que nos enfrentaremos con todos nuestros medios sindicales, jurídicos, etc. por entender que no sólo está en contra de los intereses de estos trabajadores afectados, sino de todos los trabajadores de la plantilla de Aguas de Barcelona.
- Iniciar desde hoy mismo el procedimiento de CONVOCATORIA DE HUELGA PARA LOS DIAS 21, 22 y 23 del próximo mes de Mayo.
- Iniciar desde hoy mismo el posterior procedimiento de planteamiento de Conflicto Colectivo contra esta decisión empresarial.
- Convocar ASAMBLEAS DE TRABAJADORES en todos los centros de trabajo cuyo calendario será publicado en un breve espacio de tiempo.
- Convocar el PROXIMO LUNES DIA 26 de Abril a las 8 de la mañana, en la cafetería del Bar de empleados de Paseo de San Juan a todos los trabajadores afectados, para seguir el proceso de comunicación permanente que tenemos con ellos.
- Convocar el PROXIMO LUNES DIA 26 de Abril a las 10 de la mañana, en el mismo lugar, a todos los trabajadores de Paseo de San Juan, a una asamblea de trabajadores para informarles de este proceso.
- Convocar al propio Comité Intercentros y secciones sindicales el próximo Lunes a las 12 de la mañana para realizar un exhaustivo seguimiento de este programa de trabajo.

Barcelona, 22 de Abril de 2004



Consell de Cent 425-427, 3-E

08009 Barcelona

Tels: 93 244 9648 Actius

93 244 9631 Pensionistes

Fax: 93 231 9590

E-mail: atab@rodafone.es

Internet: www.websindical.com